

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS****GYPLAC S.A.**

Fecha expedición: 2017/12/01 - 11:36:13 **** Recibo No. H000005534 **** Num. Operación: 01C671201048

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2106

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2395 - FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO****CERTIFICA -- OBJETO SOCIAL**

LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA IMPORTACION, EXPORTACION, PRODUCCION, DISTRIBUCION, VENTA Y EXPLOTACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TODA CLASE ARTICULOS RELACIONADOS CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCION, EN ESPECIAL Y SIN QUE EL OBJETO SOCIAL SE RESTRINJA A ELLOS, DE PRODUCTOS FABRICADOS A PARTIR DE YESO, FIBROCEMENTO, PLASTICO Y OTROS MATERIALES O PRODUCTOS RELACIONADOS CON PAREDES SECAS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS LIVIANOS, CUBIERTAS, TANQUES PARA ALMACENAMIENTO Y SANEAMIENTO BSICO, SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS. EL OBJETO SOCIAL COMPRENDE TAMBIEN LA ACTUACION DE LA SOCIEDAD COMO USUARIO OPERADOR DE UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS, USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y/O USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS. PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE ADQUIRIR, CONSERVAR Y ENAJENAR TODOS LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS Y CONSTITUIR GRAVÁMENES SOBRE ELLOS; CONSTRUIR EN ZONA FRANCA SUS INSTALACIONES Y DEMAS OBRAS REQUERIDAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAS; PUEDE ADQUIRIR, CONSERVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS Y CONSTITUIR GRAVÁMENES SOBRE ELLOS; OBTENER LICENCIAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TODO TIPOS DE MATERIALES, MINAS Y CANTERAS; CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN Y COMPRA DE MINAS, CANTERAS O DE MATERIALES DE EXTRACCIÓN EN GRUPO; PUEDE GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, TITULOS, INSTRUMENTOS O VALORES, TOMAR DINERO EN MUTUO Y EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES O NEGOCIOS JURÍDICOS, CIVILES, COMERCIALES, BANCARIOS O DE FINANCIACION DENTRO DEL GIRO SOCIAL ORDINARIO; TOMAR INTERES COMO SOCIO FUNDADOR O NO EN EL CAPITAL DE SOCIEDADES O COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL, SEMEJANTE O COMPLEMENTARIO DE SU OBJETO SOCIAL: SUSCRIBIR, PAGAR Y CONSERVAR ACCIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL, SEMEJANTE O COMPLEMENTARIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, FUSIONARSE CON TALES SOCIEDADES, INCORPORARSE A ELLAS O ABSORBERLAS, CALIFICARSE COMO USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA, INSTALARSE COMO USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES O USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIO EN UNA O VARIAS ZONAS FRANCAS, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, PUES LA ANTERIOR ENUNCIACIÓN NO ES TAXATIVA SINO POR VIA DE EJEMPLO. CUANDO SE TRATE DE INVERSIONES EN SOCIEDADES COLECTIVAS, ESTAS DEBERAN SER APROBADAS POR EL VOTO UNANIME DE LOS ASOCIADOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	105,000,000,000.00	105,000,000.00	1,000.00
CAPITAL SUSCRITO	91,876,285,000.00	91,876,285.00	1,000.00
CAPITAL PAGADO	91,876,285,000.00	91,876,285.00	1,000.00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2016 SUSCRITO POR CONTROLANTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74447 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, COMUNICÓ LA SOCIEDAD MATRIZ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL CON LA PERSONA JURÍDICA DE LA REFERENCIA.

**** MATRIZ O CONTROLANTE : ETEX S.A.**

IDENTIFICACION : 400454404

**** MATRIZ O CONTROLANTE : GYPLAC COMERCIAL DE COLOMBIA S.A.S.**

IDENTIFICACION : 9001192677



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
GYPLAC S.A.

Fecha expedición: 2017/12/01 - 11:36:12 **** Recibo No. H000005534 **** Num. Operación. 01G671201048

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN zp9vQfYTX2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GYPLAC S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900149460-0
ADMINISTRACION : MANIZALES
MATRICULA NO : 127810
FECHA DE MATRICULA : MARZO 26 DE 2008
DIRECCIÓN : PARQUE IND JUANCHITO COLOMBIT
BARRIO : MALTERIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO 1 : 8747747
CORREO ELECTRÓNICO : jvillegas@ssco.com.co

CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL : PARQUE IND JUANCHITO COLOMBIT
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : MALTERIA
TELÉFONO 1 : 8747747
CORREO ELECTRÓNICO : juridica@gyplac.com.co

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL : MARZO 30 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2983 DEL 28 DE ABRIL DE 2007 DE LA NOTARIA SEGUNDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53099 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GYPLAC S.A..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1805 DEL 07 DE MARZO DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUNDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53098 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2008, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CARTAGENA A MANIZALES.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	MANIZ	INSCRIPCION	FECHA
2049	20080318	NOTARIA SEGUNDA		MANIZ	RM09-53113	20080327
3319	20080502	NOTARIA SEGUNDA		MANIZ	RM09-53428	20080509
5417	20080711	NOTARIA SEGUNDA		MANIZ	RM09-53839	20080721
242	20090115	NOTARIA SEGUNDA		MANIZ	RM09-54716	20090120
415	20130122	NOTARIA SEGUNDA		MANIZ	RM09-64161	20130124



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

GYPLAC S.A.

Fecha expedición: 2017/12/01 - 11:36:13 **** Recibo No. H000005534 **** Num. Operación. 01C671201046

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

MUNICIPIO : MANIZALES

DIRECCIÓN : PARQUE IND JUANCHITO KIM 14 OFC SKINCO

CIIU : G4663

** MATRIZ O CONTROLANTE : SKINCO COLOMBIT S.A.

IDENTIFICACION : 8908001483

MUNICIPIO : MANIZALES

DIRECCIÓN : PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO

CIIU : C2395

CIIU : G4663

CIIU : C2229

** MATRIZ O CONTROLANTE : SHARED SERVICES COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACION : 9006707543

MUNICIPIO : MANIZALES

DIRECCIÓN : PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO OFC SKINCO

CIIU : M7020

CIIU : M7010

** MATRIZ O CONTROLANTE : PULVERIZAR S.A.S.

IDENTIFICACION : 8000513069

MUNICIPIO : MANIZALES

DIRECCIÓN : PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO CONTIGUO A COLOMBIT

CIIU : C2399

** SUBORDINADA O CONTROLADA : GYPLAC S.A.

MUNICIPIO : MANIZALES

MODIFICACION DE GRUPO EMPRESARIAL CUYA MATRIZ ES ETEX S.A SOCIEDAD DE NACIONALIDAD BELGA Y DOMICILIADA EN BRUSELAS Y GYPLAC S.A COMO SUBORDINADA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 31 DE MARZO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68312 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	CALCAGNI GONZALEZ ROBERTO EDGARDO ARNALDO	PAS 7.255:466-3

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 31 DE MARZO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68312 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	DESLPERE FRÉDÉRIC MARC HILDA	PAS EI343660

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 31 DE MARZO DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73682 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	LOPEZ VILLA MAURICIO	CO 71,786,478

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 15 DEL 31 DE MARZO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 68312 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Escribano Público
Quinto - D.M. Quito

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS****GYPLAC S.A.**

Fecha expedición: 2017/12/01 - 11:36:13 **** Recibo No. H000005534 **** Num. Operación: 010671201048

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLO ** CEDULA DE IDENTIDAD 103520447 **	FAURE CAÑAS JOSE LUIS	DE 103,520,447

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 11 DEL 29 DE MARZO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62816 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLO	RAINERO PHILIPPE	PAS 4RE33347

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA PRIMEROS SUPLENTE**

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 11 DEL 29 DE MARZO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62816 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLO	LLANO URIBE ALBERTO	CC 10,236,643

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 11 DEL 29 DE MARZO DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 62816 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JUNIO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLO	GOMEZ RAAD GERMAN	CC 75,082,969

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 13 DEL 18 DE MARZO DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 64809 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLO	JARAMILLO GOMEZ ALEJANDRO	CC 94,415,152

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 31 DE MARZO DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73682 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLO	VILARIÑO JAVIER IGNACIO	PAS AAB223622

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 31 DE MARZO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71039 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLO	LOPEZ VILLA MAURICIO	CC 71,786,478

CERTIFICA**REPRESENTACION LEGAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74013 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

GYPLAC S.A.

Fecha expedición: 2017/12/01 - 11:36:13 **** Recibo No. H000005534 **** Num. Operación. 01C671201048

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LOPEZ VILLA MAURICIO	CC 71,786,478

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 22 DE FEBRERO DE 2013 SUSCRITO POR LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 64779 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MAYO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	MONTES TRUJILLO LAZARO FELIPE	CC 10,228,652

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2983 DEL 28 DE ABRIL DE 2007 SUSCRITO POR NOTARIA SEGUNDA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53099 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MARZO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	LLANO URIBE ALBERTO	CC 10,236,643

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 64201 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE ENERO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	JARAMILLO GOMEZ ALEJANDRO	CC 94,415,152

CERTIFICA - ACLARACION A LA REPRESENTACION LEGAL

*** QUE EL ACTA 00027, RESEÑADA ANTERIORMENTE, CORRESPONDE A UNA REUNION NO PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA.***

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B) LA JUNTA DIRECTIVA; C) EL GERENTE GENERAL. GERENTE GENERAL: EL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN MANDATARIO TEMPORAL Y REVOCABLE, QUE SE LLAMARA GERENTE GENERAL; LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. TENDRA ADEMAS TRES (3) SUPLENTES, DENOMINADOS " PRIMER SUPLENTE" " SEGUNDO SUPLENTE" Y "TERCER SUPLENTE" QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SU ORDEN, EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. LAS FACULTADES DEL GERENTE SE EXTENDERAN A TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTOS PERTENECIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD, DETERMINADOS EN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE AL OBJETO SOCIAL Y DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS. DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA LEY Y POR LOS ESTATUTOS EL GERENTE GENERAL EJERCERA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y USAR LA FIRMA SOCIAL; - CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; - CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O ANTE LOS PARTICULARES, PUDIENDO DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE CONSIDERE ADECUADAS, PARA EL EJERCICIO DEL ENCARGO; - COMPARECER EN JUICIO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD; - TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA, RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, HASTA LA CUANTIA DEFINIDA POR LA JUNTA; HACER DEPOSITOS BANCARIOS Y MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES DE LA SOCIEDAD Y MUDAR LA FORMA DE LOS INMUEBLES Y CONTRAER OBLIGACIONES A CARGO



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

GYPLAC S.A.

Fecha expedición: 2017/12/01 - 11:36:14 **** Recibo No. H000005534 **** Num. Operación. 01C671201048

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

DE LA SOCIEDAD; - LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LA LEY, LOS ESTATUTOS O QUE LE ORDENE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO 1. EL GERENTE GENERAL Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, QUEDAN FACULTADOS PARA OTORGAR ANTE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES, LAS GARANTIAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA OBTENER LOS CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO DE LOS FUNCIONARIOS EXTRANJEROS AL SERVICIO DE LA EMPRESA, PARA SU SALIDA DEL PAIS CUANTAS VECES SUS NECESIDADES LO REQUIERAN. PARAGRAFO 2. EL GERENTE GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES DEBE OBRAR DE BUENA FE, CON LEALTAD Y CON LA DILIGENCIA DE UN BUEN HOMBRE DE NEGOCIOS. SUS ACTUACIONES SE CUMPLIRAN EN INTERES DE LA SOCIEDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS ASOCIADOS. EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EL GERENTE GENERAL DEBERA, ENTRE OTRAS, : - VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. - GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD. - ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA. - ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN ESTOS CASOS EL GERENTE GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES SUMINISTRARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TODA LA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE PARA LA TOMA DE LA DECISION. DE LA RESPECTIVA DETERMINACION DEBERA EXCLUIRSE EL VOTO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN HAGA SUS VECES. EN TOD OCASO, LA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOLO PODRA OTORGARSE CUANDO EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. JUNTA DIRECTIVA: SE COMPONDRA DE CINCO (5) MIEMBROS PRINCIPALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES. LA JUNTA EJERCE, ADEMAS DE LAS FUNCIONES QUE LA LEY LE RESERVA EXPRESAMENTE, LAS QUE SE ENUMERAN EN EL CAPITULO X DE LOS ESTATUTOS. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - NOMBRAR AL GERENTE GENERAL Y SEÑALARLE REMUNERACION; NOMBRAR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER SUPLENTE, QUIENES REEMPLAZARAN EN SU ORDEN AL GERENTE GENERAL DURANTE SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS; REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE GENERAL Y A SUS TRES SUPLENTE. - APROBAR LOS CONTRATOS QUE SE LLEVEN A CABO ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS ACCIONISTAS O ENTRE LA SOCIEDAD Y SOCIEDADES QUE TENGAN CON ELLA ACCIONISTAS COMUNES O ADMINISTRADORES COMUNES. - AUTORIZAR PREVIAMENTE AL GERENTE PARA LAS SIGUIENTES OPERACIONES: (1) ADQUIRIR, HIPOTECAR O GRAVAR, O LIMITAR EN CUALQUIER FORMA EL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES PERTENECIENTES A LA COMPAÑIA. (2) CONSTITUIR PRENDAS SOBRE LOS BIENES SOCIALES; (3) HACER DONACIONES QUE EXCEDAN DE LA SUMA DEFINIDA ANUALMENTE POR LA JUNTA; (4) PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION O COMPRAR ACCIONES DE OTRAS COMPAÑIAS, CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL, SEMEJANTE O COMPLEMENTARIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; (5) TOMAR EN MUTUO POR PLAZO MAYOR DE UN AÑO SUMAS QUE EXCEDAN DEL MONTO DEFINIDO ANUALMENTE POR LA JUNTA; (6) COLOCAR LOS EXCEDENTES DE TESORERIA QUE SUPEREN EL MONTO DEFINIDO ANUALMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA; (7) GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE OTRAS SOCIEDADES; (8) ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL PAIS. PARAGRAFO: LAS AUTORIZACIONES ANUALES DE QUE TRATAN LOS NUMERALES 3), 5) Y 6), PODRAN SER REGISTRADAS EN LA CAMARA DE COMERCIO Y PERMANECERAN VIGENTES HASTA TANTO SE REGISTRE UNA NUEVA AUTORIZACION. - AUTORIZAR AL GERENTE Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, PARA ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA COMPAÑIA. - EN GENERAL, EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE LE ADSCRIBAN EN LOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, AL REVISOR FISCAL, Y SU SUPLENTE, Y FIJAR LAS REMUNERACIONES RESPECTIVAS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; - REFORMAR LOS ESTATUTOS; DECRETAR LA FUSION DE LA SOCIEDAD CON OTRA U OTRAS; LA ABSORCION DE OTRAS Y LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD; APROBAR LA ESCISION DE LA SOCIEDAD. - LAS DEMAS QUE LEGALMENTE LE INCUMBEN COMO ORGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2009 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 56098 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

Página 6/8

Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

GYPLAC S.A.

Fecha expedición: 2017/12/01 - 11:36:16 **** Recibo No. H000005534 **** Num. Operación. 01C671201048

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

REVISOR FISCAL (FIRMA
REVISORA)ERNST & YOUNG AUDIT S A S,
SIGLA: ERNST & YOUNG AUDIT

NI 860008890-5

1

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO AS-532 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 SUSCRITO POR REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77497 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DESIGNADO POR LA FIRMA REVISORA	COMBITA SILVA CAMILO ANDRES	CC 1,030,580,074	192810-T

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO AS-532 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 SUSCRITO POR REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77497 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR LA FIRMA REVISORA	ESPINOSA ESTRADA DANIELA	CC 1,144,180,071	215012-T

CERTIFICA - INFORMACION FINANCIERA

QUE LA INFORMACION FINANCIERA REPORTADA AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA Y/O A LA FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN FUE:

ACTIVOS TOTALES : \$102,316,570,000

CERTIFICA

ARBITRAMIENTO: CUALQUIER DIFERENCIA QUE OCURRIERE A LOS ACCIONISTAS CON LA SOCIEDAD, O ESTOS ENTRE SI, POR RAZON DE SU CARACTER DE TALES, DURANTE LA VIDA DE LA SOCIEDAD, SE SOMETERA A LA DECISION INAPELABLE DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO. DICHO TRIBUNAL ESTARA INTEGRADO POR TRES (3) ARBITROS, UNO DESIGNADO POR CADA PARTE Y EL TERCERO DESIGNADO DE COMUN ACUERDO POR LOS DOS ARBITROS. SI UNA DE LAS PARTES NO DESIGNA EL ARBITRO QUE LE CORRESPONDE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD ESCRITA DE LA OTRA PARTE, O SI LOS DOS ARBITROS NOMBRADOS POR LAS PARTES NO SE PONEN DE ACUERDO PARA DESIGNAR EL TERCER ARBITRO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES, CONTABILIZADOS DESDE LA FECHA DE DESIGNACION DEL SEGUNDO ARBITRO, LOS MISMOS SERAN DESIGNADOS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA D.T Y C A SOLICITUD DE UNA DE LAS PARTES. SE ENTIENDE POR PARTE, LA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS QUE SOSTENGAN UNA MISMA PRETENSION. EL TRIBUNAL QUE SE FORME FUNCIONARA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA D.T Y C Y RESOLVERA EN DERECHO, PUDIENDO CONCILIAR OPUESTAS PRETENSIONES. EN LO NO PREVISTO EN ESTA CLAUSULA, SE PROCEDERA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2279 DE 1989 O EN NORMAS SUSTITUTIVAS O COMPLEMENTARIAS DEL MISMO, EN CUANTO FUERE PERTINENTE Y APLICABLE A LA CLAUSULA COMPROMISORIA. SIN EMBARGO CONFORME AL ARTICULO 194 DEL MISMO CODIGO, LAS ACCIONES DE IMPUGNACION PREVISTAS EL CAPITULO VII DEL TITULO I DEL LIBRO 2° DEL CODIGO DE COMERCIO, AL IGUAL QUE LOS PROCESOS DE EJECUCION, SE INTENTARAN ANTE LOS JUECES SIN SUJECCION A LA CLAUSULA COMPROMISORIA. LAS NOTIFICACIONES SERAN RECIBIDAS POR LAS PARTES EN EL DOMICILIO REGISTRADO EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito
Ayala



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

GYPLAC S.A.

Fecha expedición: 2017/12/01 - 11:36:16 **** Recibo No. H000005534 **** Num. Operación. 01C671201048

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MANIZALES Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zp9vQIYTX2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una Imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Santiago Guerrón Ayala

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Página 8/8

Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a SANDRA MARIA SALAZAR ARIAS,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

(Firma)

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



$$2^{\frac{1}{2}} = \sqrt{2} \approx 1.41421356237$$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/14/2017 8:07:14 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RMO87401570
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GYPLAC S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005669454

ZP9VQFYTX2 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/01/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant: www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Selva Vásquez Quiroga



24 ABR 2018

**ESPACIO
EN
BLANCO**

